

CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA DONANTE", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. GUILLERMO E. BERNAL MIRANDA, OFICIAL MAYOR DE LA MISMA, Y POR LA OTRA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE CHALCO, A.C., EN ADELANTE "EL DONATARIO", REPRESENTADO POR EL C. LEOPOLDO HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, REPRESENTANTE LEGAL, CON LA PARTICIPACIÓN DEL C. GERARDO LÓPEZ ALMAZÁN, RESPONSABLE INTERNO SOLIDARIO, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De LA DONANTE, que:

- a) Es una dependencia de la Administración Pública Federal de conformidad con los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que entre sus facultades se encuentra la función social educativa;
- b) De conformidad con el artículo 80, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en lo sucesivo la "LEY DE PRESUPUESTO", cuenta con recursos aprobados por la Cámara de Diputados en su presupuesto para otorgar el donativo materia del presente instrumento;
- c) Con fecha 15 de junio de 2011, el Titular de la Secretaría de Educación Pública autorizó el otorgamiento del donativo objeto de este contrato, en términos del artículo 80, fracción II, de la LEY DE PRESUPUESTO;
- d) El donativo materia del presente contrato cumple con las disposiciones aplicables para su otorgamiento, y en sus archivos obran los soportes documentales que justifican la solicitud del mismo;
- e) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos del artículo 7, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005, y
- f) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Calle de República de Argentina No. 28, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, en la Ciudad de México.

II. De EL DONATARIO, que:

- a) Es una asociación no lucrativa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública número 31,578 de fecha 19 de mayo de 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Alfredo Ruiz del Río Escalante, Notario Público número 168 del Distrito Federal, inscrito en el Libro Único, Sección Tercera, Bajo la Partida número 764 del Volumen 2do., del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.
- b) Para dar cumplimiento al artículo 80 de la LEY DE PRESUPUESTO, manifiesta bajo protesta de decir verdad que: i) está al corriente en sus obligaciones fiscales; ii) sus

principales ingresos no provienen del Presupuesto de Egresos de la Federación; iii) no está integrado en algún otro padrón de beneficiarios de programas a cargo del Gobierno Federal; iv) no está vinculado a asociaciones religiosas o a partidos y agrupaciones políticas nacionales, y v) no está sujeto a proceso legal alguno, derivado de irregularidades en su funcionamiento, cuya manifestación escrita se agrega al presente contrato como anexo "A";

- c) Presentó a **LA DONANTE** la opinión de la instancia competente del Servicio de Administración Tributaria, en la que consta que se encuentra al corriente en sus respectivas obligaciones fiscales, misma que se adjunta al presente contrato como anexo "B";
- d) Presentó a **LA DONANTE** el proyecto que justifica y fundamenta la utilidad social de las actividades educativas a financiar con el monto del donativo, el cual se anexa al presente contrato como parte del mismo como anexo "C";
- e) Entre sus fines, objeto o actividades se encuentran las de: I. Promover y fomentar la educación tecnológica de tipo superior, mediante el desarrollo y ejecución de programas de apoyo a estudiantes en situación económica adversa, para que puedan continuar y concluir su formación académica; II. Establecer instituciones para la impartición de educación tecnológica de tipo superior para la formación de estudiantes de bajos recursos, aptos para la aplicación de conocimiento y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico y social; III. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que se traduzcan en aportaciones concretas que fortalezcan la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales, así como elevar la calidad de vida de la comunidad; IV. Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la sociedad; V. Promover la cultura estatal, nacional y universal; VI. Buscar que los programas y carreras que se ofrezcan tengan especial orientación a la capacitación técnica vinculada a las necesidades que plantea el mercado de trabajo; VII. Tramitar y otorgar becas y ayudas financieras a estudiantes de bajos recursos y promover todo tipo de intercambios académicos para su mejor formación académica;
- f) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos del testimonio de la escritura pública número 34,307 de fecha 19 de abril de 2007, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Alfredo Ruiz del Río Escalante, Notario Público número 168 del Distrito Federal, inscrita en el Libro único, Sección Tercera, Bajo la Partida número 877 del Volumen 2, del Registro Público de la Propiedad del Estado de México;
- g) Designa al **C. GERARDO LÓPEZ ALMAZÁN**, que fungirá como responsable interno solidario del donatario respecto de la correcta aplicación de los recursos del donativo a que se refiere el presente instrumento, y
- h) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Calle Temistocles No. 33, Departamento 1, Colonia Polanco, C.P. 11560, en la Ciudad de México.

III. Del responsable interno solidario de EL DONATARIO, que:

- a) El **C. GERARDO LÓPEZ ALMAZÁN**, de nacionalidad [REDACTED] tiene como actividad la de [REDACTED] se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo [REDACTED]

Se testan datos personales con fundamento en el artículo 3 fracción II en relación con el 18 fracción II, ambos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. 4 2

la clave [REDACTED] lo que acredita con copia de dicho documento y ocupa el cargo de Director Administrativo de **EL DONATARIO**.

- b) Acepta la designación que le hace **EL DONATARIO** para fungir como responsable interno solidario de la correcta aplicación de los recursos del donativo objeto del presente instrumento, y reconoce que dicha aceptación implica que sea considerado como particular que maneja o aplica recursos públicos, en términos de las disposiciones aplicables, y
- c) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en [REDACTED]

De acuerdo con las declaraciones anteriores, con fundamento en los artículos 80 de la **LEY DE PRESUPUESTO**, 183 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, **LA DONANTE**, **EL DONATARIO** y el responsable interno solidario, se obligan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. LA DONANTE otorga a **EL DONATARIO** y éste lo acepta, un donativo por la cantidad de **\$6,835,000.00 (Seis Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, a efecto de que el mismo sea destinado a: I. Promover el modelo académico de Técnico Superior Universitario para permitir que más jóvenes de la zona oriente del Estado de México, con bachillerato concluido, en situación económica adversa y que deseen continuar sus estudios, puedan hacerlo en la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco, A.C. y así aumentar la cobertura de la educación superior de manera equitativa; II. Regularizar a los aspirantes que no acreditan el examen de ingreso, a través de la impartición del curso propedéutico, y así permitir que éstos jóvenes tengan una oportunidad de ingresar al nivel educativo superior; III. Desarrollar en los alumnos las habilidades, técnicas y conocimientos que demanda el sector productivo, para que se inserten con mayor facilidad a la vida económica del país; IV. Capacitar al personal docente para que desarrolle su trabajo con técnicas pedagógicas y V. Desarrollar mecanismos de apoyo para alumnos con dificultades académicas, y así favorecer la permanencia de los estudiantes.

EL DONATARIO cuenta con un plazo de cinco meses y dieciocho días para la aplicación de los recursos y con un plazo de cinco meses y dieciocho días para el cumplimiento de los objetivos a que se refiere el párrafo anterior.

SEGUNDA. EL DONATARIO abrirá una cuenta bancaria específica que dará a conocer a **LA DONANTE** para depositar en ella el donativo, en la que permanecerán los recursos hasta en tanto se realiza su disposición y aplicación, a efecto de mantenerlos debidamente identificados y separados del resto de los bienes o recursos con los que cuente o llegare a contar.

EL DONATARIO informará trimestralmente a **LA DONANTE** el saldo de la cuenta bancaria específica a que se refiere el párrafo anterior, incluyendo los rendimientos obtenidos y los egresos efectuados, así como respecto al avance en la consecución de los objetivos para los cuales se otorgó.

TERCERA. EL DONATARIO está obligado a responder por:

1. La correcta aplicación de los recursos federales que le sean otorgados vía donativo en virtud de este instrumento;

Se testan datos personales con fundamento en el artículo 3 fracción II en relación con el 18 fracción II, ambos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

2. El cumplimiento de los objetivos específicos a alcanzar con la aplicación de los recursos en términos de la cláusula primera de este contrato; así como a realizar un buen uso de los mismos bajo criterios de eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia, comprobación y rendición de cuentas sobre su ejercicio, y
3. La observancia de los plazos establecidos tanto para la aplicación de los recursos que le sean otorgados, como para el cumplimiento de los objetivos a los que deberá destinarse, referidos en la cláusula primera de este contrato.

CUARTA. EL DONATARIO se obliga a proporcionar la información relativa a la aplicación del donativo que para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los recursos otorgados, le requieran LA DONANTE y las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestarios federales.

Asimismo, EL DONATARIO facilitará la realización de auditorías que, en su caso, se lleven a cabo por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control de LA DONANTE, respecto de la aplicación de los recursos federales que le sean otorgados como donativos, así como a colaborar en la realización de las actividades conducentes.

QUINTA. El responsable interno solidario de EL DONATARIO está de acuerdo en ser considerado como un particular que maneja o aplica recursos públicos federales, con las responsabilidades y obligaciones que conforme a la legislación aplicable le corresponden por el correcto manejo y aplicación del donativo materia del presente instrumento.

EL DONATARIO sólo podrá revocar la designación del responsable interno solidario, previa suscripción del convenio modificatorio correspondiente, en el que designará a quien lo sustituya, siempre que éste acepte obligarse en términos de lo previsto en el presente instrumento.

SEXTA. En el supuesto de que EL DONATARIO incumpla con cualquiera de las obligaciones y responsabilidades derivadas del presente contrato, LA DONANTE, sin necesidad de declaración judicial, solicitará la restitución de los recursos disponibles del donativo que aún no se hubieren ejercido y que no estén comprometidos, incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros obtenidos, a fin de concentrarlos en la Tesorería de la Federación.

SÉPTIMA. Si derivado de los requerimientos de información o auditorías que se realicen, se determina que EL DONATARIO no cuenta con la documentación que acredite que los recursos del donativo se utilizaron en los objetivos específicos para los que fueron entregados de conformidad con el presente instrumento, las partes convienen en que LA DONANTE, sin necesidad de declaración judicial, requerirá a EL DONATARIO la restitución de los recursos cuya debida aplicación no esté comprobada incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros que se hubiesen obtenido por su depósito en la cuenta bancaria específica respectiva, a fin de concentrarlos en la Tesorería de la Federación.

OCTAVA. En caso de que EL DONATARIO incumpla con la restitución de los recursos en los términos que le sean requeridos por LA DONANTE, de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas sexta y séptima anteriores, el monto correspondiente comenzará a generar intereses hasta su restitución total a una tasa de conformidad con lo previsto por el artículo 27, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.

NOVENA. En los supuestos referidos en las cláusulas sexta y séptima anteriores **LA DONANTE** podrá dar por rescindido el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, e invariablemente informará lo conducente a la Secretaría de la Función Pública para que **EL DONATARIO** sea identificado en el Registro Único de los Beneficiarios de los Donativos de la Federación, como beneficiario no elegible de donativos posteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la **LEY DE PRESUPUESTO**.

Las partes convienen en sujetarse al siguiente procedimiento para efectos de que se lleve a cabo la rescisión del contrato, para lo cual **LA DONANTE**:

1. Comunicará por escrito a **EL DONATARIO** del incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas pertinentes;
2. Transcurrido el plazo señalado en el numeral anterior, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por **EL DONATARIO**, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato, y
3. Comunicará por escrito a **EL DONATARIO** de su determinación, dentro de los 5 días hábiles siguientes.

DÉCIMA. Todas las notificaciones, avisos o cualquier comunicación que las partes deban enviarse en relación al presente contrato, incluyendo el cambio de domicilio, se realizará por escrito mediante correo certificado con acuse de recibo en los domicilios señalados en las declaraciones de este contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Las modificaciones a este contrato se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo constar por escrito y estar debidamente suscritas por las partes que en él intervinieron.

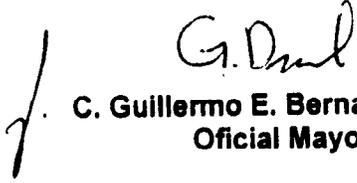
DÉCIMA SEGUNDA. La interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, estarán sujetos a la normativa que regula el otorgamiento de donativos por parte de la Federación, al Código Civil Federal y a las demás disposiciones aplicables.

Las partes convienen que cualquier controversia que se suscite con motivo del presente contrato se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en el Distrito Federal, por lo que renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

DÉCIMA TERCERA. El presente contrato estará vigente desde la fecha de su celebración y hasta el **31 de diciembre de 2011**, sin perjuicio de que una vez concluida su vigencia, **EL DONATARIO** proporcione la información que le requieran las instancias fiscalizadoras para el cumplimiento de sus funciones.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman de conformidad en la Ciudad de México, el día **13 de Julio de 2011**, en cinco ejemplares, quedando tres ejemplares en poder de **LA DONANTE**, un ejemplar en poder de **EL DONATARIO** y un ejemplar en poder del responsable interno solidario.

LA DONANTE


C. Guillermo E. Bernal Miranda
Oficial Mayor

EL DONATARIO


C. Leopoldo Hernández Márquez
Representante Legal

RESPONSABLE INTERNO SOLIDARIO


C. Gerardo López Almazán

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO DE DONACIÓN CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE CHALCO, A.C.

ANEXO C

PROYECTO PARA EL OTORGAMIENTO DE DONATIVO

I DATOS DE LA SOLICITANTE

A. Razón Social: Universidad Tecnológica del Valle de Chalco, A.C.

B. Domicilio Fiscal:

Calle Temístocles 33, Dpto 1.
Col. Polanco
México, D.F.
C. P. 11560

C. RFC: UTV060523RK0

D. CLUNI: UTV0605230901E

E. Teléfono: (55) 5280-3022

F. Correo electrónico:

informes@tecvalledechalco.edu.mx

G. Página web: www.tecvalledechalco.edu.mx

H. Representante legal

a) Nombre completo: Leopoldo Hernández Márquez

b) Teléfono y teléfono celular: [REDACTED]

c) Correo electrónico: [REDACTED]

I. Responsable interno solidario

a) Nombre completo: Gerardo López Almazán

b) R.F.C. [REDACTED]

c) Teléfono y teléfono celular: [REDACTED]

d) Correo electrónico: [REDACTED]

II EL PROYECTO

A. Nombre: Financiamiento educativo para el modelo académico de Técnico Superior Universitario, 2011

B. Importe solicitado: \$ 6,835, 000.00

C. Periodo de ejecución: El proyecto se ejecutará de julio a diciembre de 2011.

Se testan datos personales con fundamento en el artículo 3 fracción II en relación con el 18 fracción II, ambos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

D. Diagnóstico

La zona oriente del Estado de México, particularmente la región de Chalco¹, se caracteriza por ser una zona altamente densificada, con población muy joven, escasa oferta educativa del nivel superior, bajo perfil socioeconómico, y de acuerdo al Consejo Nacional de Población, con altos índices de marginación.

Actualmente, la educación superior sólo capta a uno de cada cuatro jóvenes de entre 18 y 22 años de edad, y según el Programa Nacional de Educación, los jóvenes que provienen de grupos en situación de marginación se enfrentan a serios obstáculos para tener acceso a la educación superior, permanecer en ella y graduarse oportunamente. Mientras que 45% del grupo de edad entre 19 y 23 años, que vive en zonas urbanas y pertenece a familias con ingresos medios o altos recibe educación superior, únicamente 11% de quienes habitan en sectores urbanos pobres y 3% de los que viven en sectores rurales pobres cursan este tipo de estudios. Por su parte, la participación de los estudiantes indígenas es mínima.

Perfil socioeconómico

Algunas de las principales características socioeconómicas de esta región son:

- Según el Censo Nacional de Población 2010, **la población de la región de Chalco está conformada por una población total de 1, 295, 974 habitantes, de la cual un 9.15% corresponde al grupo de edad de 20 a 24 años y 10.45% a la población de 15 a 19 años.**
- Dentro de la región, los municipios más grandes en población son los de Valle de Chalco Solidaridad (357,645 habitantes), Chalco (310,130 habitantes) e Ixtapaluca (467,361 habitantes).
- De acuerdo con los índices de marginación que elabora el Consejo Nacional de Población (CONAPO), **el perfil socioeconómico de la región de Chalco se ubica entre bajo y muy bajo.** A manera de ejemplo, el 60.88% de la población presenta una alta o muy alta marginación, según el impacto de las carencias de la población en la región, tales como el acceso a los servicios de salud, educación, ingresos, equidad de género, y vivienda (más de la mitad de las viviendas de la región (51.20%) presenta algún grado de hacinamiento, y cerca del 10% aún no cuenta con piso firme).
- **El bajo perfil socioeconómico se confirma también a partir del nivel de ingresos que perciben los habitantes de la región. De esta manera un 44.50% de la población ocupada, alrededor de 495 mil personas, obtienen ingresos inferiores a 2 salarios mínimos.**
- **El 44.5% de la población ocupada de la región, son comerciantes, empleados de comercios; trabajadores en servicios personales, vigilantes, policías, y trabajadores en actividades elementales y de apoyo; y un 23.47% son mecánicos y trabajadores industriales y artesanales, operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.**

¹ De acuerdo a su ubicación geográfica, la región de Chalco se compone de los siguientes ocho municipios, los cuales constituyen la zona de influencia de la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C.: Cocotitlán, Chalco, Ixtapaluca, Juchitepec, Temamatla, Tenango del Aire, Tlalmanalco y Valle de Chalco Solidaridad.

Perfil Educativo

Algunas de las principales características de esta región son:

- De acuerdo al CONAPO, **la región de Chalco presenta un índice de analfabetismo del 5%. Dentro de la región, los municipios de Chalco y Valle de Chalco Solidaridad presentan índices del orden del 5.8%. El municipio con el índice más alto de analfabetismo es Juchitepec con el 9.58%**
- Se estima que la población de 15 a 19 años que no asiste a la escuela es del 7.7% en toda la región. A su vez Chalco y Valle de Chalco Solidaridad cuentan con índices de inasistencia del 9.1% y 9.3% respectivamente, para este grupo de edad.
- El porcentaje de población de 15 años y más sin primaria era del 16.7% en la región, mientras que en Chalco y Valle de Chalco Solidaridad es de 17.6% y 18.8% respectivamente. El municipio con mayor índice es de nuevo Juchitepec con 24.8%
- El promedio de escolaridad de la zona es de 9 años, y el municipio de Tlalmanalco es el que tiene el promedio más alto con 9.6 años.

En el 2010, la matrícula de bachillerato en la región de Chalco fue de 53, 454, pero sólo de 4, 088 en el nivel superior.

Con respecto a la educación superior, a pesar de la diversidad académica, en el país predominan las instituciones de educación superior (IES) que ofrecen programas exclusiva o mayoritariamente en el nivel de licenciatura y cuya actividad principal se centra en la transmisión del conocimiento, conocimiento que además se encuentra desvinculado del sistema productivo. Prevalece una concentración de la matrícula de licenciatura en pocas carreras con destinos laborables saturados –a nivel estatal, el 55.7% de los estudiantes se inscribe en áreas de ciencias sociales y administrativas, en contraposición con las tecnologías y las ciencias exactas, en las que se observa una notable disminución en la matrícula. Aunado a esto, de los jóvenes de la región que ingresan al nivel superior, sólo el 41.6% concluye la carrera–.

A nivel regional el panorama se repite, y de las 12 universidades que existen en la región (5 públicas y 7 privadas), sólo dos imparten educación superior tecnológica (Tecnológicos de Estudios Superiores de Chalco y de Ixtapaluca, los cuales ofertan las carreras de Ingeniería Electrónica, Industrial, Electromecánica y en Sistemas Computacionales). Se observa entonces, una gran dispersión en las preferencias de los estudiantes hacia los programas de licenciatura. **La Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C., es la única escuela privada de educación superior tecnológica en la región, y la única, de todas las públicas y privadas, que promueve el modelo de Técnico Superior Universitario (TSU).**

E. Descripción

1. Detalles del proyecto

Con el recurso que se solicita se estima financiar la atención académica (durante el periodo de duración del proyecto) de jóvenes de la zona oriente del Estado de México, con bachillerato concluido y en situación económica adversa. La atención de los jóvenes significa su inclusión en la educación superior a través de su inscripción a la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C., en una de las carreras que ofrece, y abarca:

- **La promoción del modelo académico**, para fomentar la inscripción a las carreras de Técnico Superior Universitario que imparte la Institución, a través de:
 - *Impresión de material promocional*, como volantes, carteles, y folletos, sobre el modelo académico, los periodos de inscripción y las carreras que oferta la Institución.
 - *Colocación de publicidad exterior*, como espectaculares, lonas promocionales, bardas rotuladas o paneles promocionales en medios de transporte, etcétera.
 - *Participación en ferias de orientación vocacional*, donde se coloca un stand para proporcionar información sobre el modelo académico y las carreras de Técnico Superior Universitario que oferta la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C.
 - *Inserciones en medios de comunicación impresos* de circulación y consumo en la región, como los periódicos *El Gráfico*, *El Metro*, *El Universal*, *La Prensa*; así como revistas relacionadas a la educación tecnológica.
 - *Cursos promocionales para jóvenes de nivel medio superior*, a través de los cuales se busca fomentar el interés por las áreas tecnológicas, particularmente por las carreras que imparte nuestra Institución. Cabe señalar que estos cursos tienen una duración de 20 horas, y sus contenidos están relacionados a la adquisición de habilidades prácticas. Los cursos en mención son: *Especialista en Microsoft Office*, *Control Numérico para Mecánica Industrial*, *Robótica*, *Diseño Gráfico*, y *Mantenimiento a PC's y laptops*.

Cabe mencionar que la promoción del modelo académico es una actividad continua de la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C., así que las actividades de difusión se realizan durante todo el año (excepto los cursos promocionales, que están programados para realizarse en septiembre), pues durante éste, hay tres periodos de ingreso (en enero, mayo y septiembre por tratarse de planes de estudio cuatrimestrales).

- **La regularización de aspirantes que reprobaban examen de ingreso** y que desean inscribirse a una de las carreras que imparte la institución. Para tal fin, la Institución ha diseñado un curso propedéutico para que estos jóvenes tengan la oportunidad de acceder a la educación superior.

Cabe mencionar que el examen de ingreso consta de 120 preguntas:

- 20 de comprensión de lectura
- 20 de razonamiento lógico
- 20 de conocimientos matemáticos
- 20 de conocimientos lingüísticos
- 15 de computación
- 15 de inglés
- 5 de física
- 5 de química

Ya que el examen de ingreso es ante todo un diagnóstico de las condiciones académicas de los aspirantes, el criterio de selección de aquellos aspirantes que pueden ingresar a la carrera, o de aquellos que deben ser regularizados a través del curso propedéutico, está en función de su calificación obtenida, pero tomando en cuenta la carrera de elección. Así, un aspirante que desea inscribirse a la carrera de Mecatrónica, será considerado en función de su desempeño en el área físico-matemática, primordialmente; a diferencia de un aspirante que elige la carrera de Administración de Autotransporte y Logística, donde se priorizará su desempeño en la comprensión de lectura y razonamiento lógico. En este sentido, los parámetros de selección de aspirantes son:

Para la carrera de Tecnologías de la Información y Comunicación, que es la carrera de mayor demanda, se considera aprobatorio a partir de 6.5 de calificación en el examen de ingreso; y son invitados a curso propedéutico aquellos aspirantes que obtienen una calificación menor.

Con respecto a la carrera de Administración de Autotransporte y Logística, se considera aprobatorio a partir de 6.0 de calificación en el examen de ingreso; y son invitados a curso propedéutico aquellos aspirantes que obtienen una calificación menor.

Para el caso de las carreras de Mantenimiento Industrial, Procesos de Producción y Mecatrónica, que son carreras con muy poca demanda, se considera aprobatorio a partir de 5.8 de calificación en el examen de ingreso; y son invitados a curso propedéutico aquellos aspirantes que obtienen una calificación menor. Las excepciones que pudieran presentarse, responden al desempeño del aspirante en las preguntas del área físico-matemática.

Con base en los criterios anteriores, se determina que aspirantes serán invitados a tomar el curso propedéutico, sin embargo no todos deciden cursarlo; quienes si aceptan la invitación, deben acreditar todas las asignaturas que conforman el curso en mención, para poder inscribirse a la carrera que han elegido.

El curso propedéutico tiene duración de un cuatrimestre, está compuesto por ocho materias:

1. Álgebra
2. Redacción y Ortografía
3. Computación
4. Técnicas y Hábitos de Estudio
5. Inglés
6. Física Básica
7. Química Básica
8. Tutoría para propedéutico

Este curso inicia a la par de los ciclos escolares cuatrimestrales de las carreras que imparte la institución (enero, mayo y septiembre), para que, cuando los jóvenes que deciden tomar el curso propedéutico, lo finalicen, puedan incorporarse a la carrera de su elección, inmediatamente en el siguiente ciclo escolar.

Los jóvenes que se inscriben al curso propedéutico (alrededor del 60% de los aspirantes que reprobaron el examen de ingreso), son distribuidos en grupos de hasta 25 alumnos, y toman clases dentro de las instalaciones de la Institución (dado que los grupos no tienen asignado un salón fijo, éstos toman clases en diversas aulas y laboratorios. Para el caso de los cursos propedéuticos, los laboratorios que se emplean son: Química, Física, Cómputo I, y Cómputo II). Para el periodo de ejecución del proyecto, la prospectiva de aspirantes que se inscribirán al curso propedéutico es de 100.

- **La formación académica de los estudiantes a través de clases de las asignaturas correspondientes a las carreras de Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación, Mantenimiento Industrial, Mecatrónica, Procesos de Producción, y Administración de Autotransporte y Logística. Las asignaturas de las carreras en mención se encuentran divididos de acuerdo a las siguientes áreas curriculares:**

ÁREA BÁSICA:

Engloba las asignaturas que introducen a los estudiantes a los fundamentos teóricos y metodológicos necesarios para su campo profesional. Buscan el desarrollo de las habilidades fundamentales, tales como el manejo adecuado del lenguaje, las matemáticas, física, química, informática, inglés, etc. Las asignaturas de esta área se imparten para todas las carreras, y son:

Informática I y II
 Matemáticas I y II
 Expresión Oral y Escrita I y II
 Inglés I, II, III, IV y V

ÁREA DE LAS COMPETENCIAS INTERPERSONALES:

Considera las asignaturas enfocadas al desarrollo de las competencias relacionadas con el ámbito social e interpersonal del futuro profesionista, su objetivo es que los estudiantes aprendan a establecer relaciones de cooperación y búsqueda de soluciones a los problemas de los equipos de trabajo; que sean autónomos, responsables y con iniciativa. Las asignaturas de esta área se imparten para todas las carreras, y son:

Formación Sociocultural I y II
 Calidad
 Tutoría I, II y III
 Seminario de Emprendedores
 Seminarios de Incubadoras de Empresas
 Seminario de Normas Técnicas de Competencia Laboral

ÁREA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL:

Se refiere a las asignaturas que distinguen a un Técnico Superior Universitario de una carrera determinada, y que guardan relación directa con el desempeño profesional o actividad productiva propia de la carrera:

**Del plan de estudios de la carrera de
 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
 COMUNICACIÓN:**

Administración	Software de Comunicaciones
Lógica de Programación	Propagación y Tratamiento de Señales
Mantenimiento Preventivo	Electrónica Analógica
Programación de Computadoras	Software de Comunicaciones
Comunicación de Datos	Propagación y Tratamiento de Señales
Informática III	Electrónica Analógica
Estadística	Comunicaciones Inalámbricas
Base de Datos I y II	Instrumentación de Telecomunicaciones
Redes de Cómputo	Administración y Mantenimiento de Redes
Contabilidad	Electrónica Digital
Multimedia I y II	Análisis y Diseño de Sistemas de Información I y II
Ingeniería de Software	Programación Visual
Diseño Gráfico	Estructura de Datos
Sistemas de Negocios Electrónicos I y II	Calidad en el Desarrollo de Software
Capacitación a usuarios	Programación Avanzada
Ambiente económico empresarial	Administración y Auditoría de la Función Informática
Investigación de operaciones	Sistemas Operativos Multiusuarios
Desarrollo de Sitios Web	Estadía
Investigación de Operaciones	
Redacción de Documentos en la Organización	
Proyecto de Carrera	
Comunicaciones Alámbricas	
Protocolo de Telecomunicaciones	

**Del plan de estudios de la carrera de
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL:**

Física
Metrología
Electricidad y Magnetismo
Introducción al Mantenimiento
Química
Estructura y Propiedades de los Materiales
Electrónica
Aire Acondicionado y Refrigeración
Informática III
Instalaciones Eléctricas
Probabilidad y Estadística
Métodos y Sistemas de Trabajo
Administración del Mantenimiento
Sistemas Neumáticos e Hidráulicos
Termodinámica
Teoría de Máquinas y Mecanismos
Sistemas de Enlace
Ingeniería Económica
Instalaciones Térmicas
Resistencia de Materiales
Mantenimiento Civil
Electrónica Industrial
Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión
Estadía

**Del plan de estudios de la carrera de
MECATRÓNICA:**

Metrología
Química
Teoría de Circuitos
Dibujo Mecánico
Electrónica Analógica
Física
Electrónica Digital
Informática III
Maquinado Convencional
Matemáticas III
Neumática e Hidráulica
Resistencia de Materiales
Control Lógico Programable
Electricidad Industrial
Manufactura Asistida por Computadora
Mecanismos
Microcontroladores
Instrumentación
Relaciones Industriales
Robótica
Sistemas Mecatrónicos
Estadía

**Del plan de estudios de la carrera de PROCESOS
DE PRODUCCIÓN:**

Química
Metrología
Física
Organización Industrial
Estructura y Propiedades de los Materiales
Seguridad Industrial
Dibujo Industrial
Estadística
Electricidad y Electrónica
Métodos y Sistemas de Trabajo
Gestión Ambiental
Resistencia de Materiales
Calidad I y II
Tecnología de la Fabricación
Distribución y Mantenimiento de Planta
Legislación Industrial
Contabilidad Industrial
Procesos Químicos Industriales
Ingeniería Económica
Informática III
Automatización y Robótica
Diseño y Manufactura Asistida por Computadora
Planeación y Control de la Producción
Estadía

**Del plan de estudios de la carrera de
ADMINISTRACIÓN DE AUTOTRANSPORTE Y
LOGÍSTICA:**

Administración
Derecho Constitucional
Introducción a la Logística del Transporte
Derecho Mercantil
Economía para Servicio
Presentaciones Ejecutivas
Informática para Servicios
Área de Tráfico
Contabilidad
Derecho Fiscal
Logística Integral
Planeación y Administración de Inventarios
Almacenamiento y Manejo de Materiales
Estrategias de Compras y Suministros
Logística y Comercialización
Planeación Estratégica de la Logística
Transporte y Distribución
Administración de Flotillas de Transporte
Diseño y Desarrollo de Organizaciones Logísticas
Indicadores de Desempeño en Logística
Logística Global y Negocios Internacionales
Servicio al Cliente en Logística
Subcontratación en Logística
Estadía

Las carreras están integradas por seis cuatrimestres, cada cuatrimestre contiene determinadas asignaturas, y la impartición de éstas queda sujeta al avance de los estudiantes, por lo que algunas asignaturas pueden o no ser impartidas.

- **La conservación de laboratorios y talleres para poder desarrollar las clases prácticas de acuerdo al modelo académico**, el cual contempla que los contenidos curriculares deben estar orientados a la práctica, y por ello el desarrollo de clases prácticas en los laboratorios y talleres de la institución es fundamental, de ahí la importancia y necesidad de proporcionar mantenimiento preventivo a las instalaciones en mención.

Por las características de la maquinaria instalada en los laboratorios y talleres, será necesario contratar servicios de mantenimiento especializados:

Mantenimiento preventivo para la máquina Contura (máquina de coordenadas, para medidas de precisión, empleada en las prácticas de metrología de las carreras de Mantenimiento Industrial, Mecatrónica y Procesos de Producción), que se ubica en el laboratorio de Metrología I.

Mantenimiento preventivo para la Estación de Aire Acondicionado, necesario para el buen funcionamiento de la máquina antes mencionada.

- **La adquisición de materiales diversos para la práctica docente y el desarrollo de las clases en laboratorios y talleres**, para fomentar en los alumnos las habilidades que demanda el sector productivo, de acuerdo al modelo de Técnico Superior Universitario.

El desarrollo de las clases prácticas en laboratorios y talleres para las carreras de Mantenimiento Industrial, Procesos de Producción, y Mecatrónica, requiere materiales que constantemente se tienen que renovar, por ser materiales, en su mayoría consumibles, con una vida útil corta:

Materiales y consumibles para soldadura: oxígeno, acetileno, dióxido de carbono, microalambre, soldadura, caretas, guantes, seguetas, pinzas, etcétera.

Materiales y consumibles para las máquinas-herramienta (máquinas de control numérico, tornos, fresadoras, cepillos, rectificadoras, taladros, impresora 3D y esmeriles): cuchillas, buriles, cortadores, machuelos, piedras afiladoras, piedras de esmeril, desarmadores, acetato de impresión, discos para desbaste y corte, brocas, lijas, flexómetros, etcétera.

Materiales y consumibles para química: termómetros, vasos de precipitado, tubos de ensayo, matraces, gradillas, mecheros, reactivos, etcétera.

- **La renovación de licencias de software para la enseñanza del idioma inglés**. El manejo del idioma inglés adquiere particular importancia en un contexto donde la competencia laboral, aún a nivel local, está marcada por pautas globales. Para el caso de las carreras que imparte la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C., el idioma inglés es importante debido a que un gran número de manuales de operación de maquinaria y uso de software están en el citado idioma, razón por la cual se instaló la plataforma Edusoft EDO (English Discoveries On line, por sus siglas en inglés), que permite acceder a un programa interactivo en línea, para escuchar, hablar, escribir y leer en inglés. También permite consultar material diverso en este idioma, como diccionario, materiales de gramática, revistas, juegos de palabras, y foros.

Para que los alumnos hagan uso de dicha plataforma es necesaria la renovación anual de licencias, una por cada alumno, para que éste tenga acceso a los materiales y módulos de la plataforma.

- **La renovación de licencias de uso de software para el desarrollo de prácticas en laboratorios de cómputo.** Debido a que las carreras de Técnico Superior Universitario que imparte la Institución demandan el uso, tanto de software específico para determinadas carreras o asignaturas, como de software de uso convencional cuyo manejo debe ser básico para cualquier profesionista:

ADOBE DESIGN: Esta licencia proporciona autorización para ejecutar la Suite Adobe Design, en 30 máquinas del laboratorio de diseño gráfico, vinculado a la carrera de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Los programas que componen esta Suite son: Photoshop, Illustrator, InDesign, Flash, Dreamweaver, etcétera, mismos que son utilizados por los estudiantes de la especialidad de Informática Administrativa de la carrera de TIC, para prácticas relacionadas con el diseño gráfico orientado a web, comercio electrónico y aplicaciones relacionadas.

MICROSOFT CAMPUS AGREEMENT: Esta licencia, corresponde a un licenciamiento académico que Microsoft diseña para instituciones de educación superior, y permite acceder a las versiones más actuales del sistema operativo Windows, así como diversas paqueterías y programas que las instituciones de educación superior requieran, a un precio más accesible que de forma comercial, por tratarse de versiones académicas. Para el caso de la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C., además de las actualizaciones de Windows, la licencia de Campus Agreement abarca paqueterías y programas como Office, Visual Studio, SQL, Project, Visio, etc., necesarios para la enseñanza de las materias de Informática para todas las carreras de la Institución, en el caso de Office, y en particular para la carrera de Tecnologías de la Información y Comunicación.

SIEMENS: La licencia de Siemens incluye los programas NX, Solid Edge y Tecnomatix, que son programas de diseño industrial, empleados para modelado, manufactura, cálculo y simulación de productos industriales; software utilizado por los alumnos de Mantenimiento Industrial, Procesos de Producción y Mecatrónica.

SAP ERP SIMULATION: Esta licencia permite que los alumnos de Administración de Autotransporte y Logística accedan a un simulador de negocios, versión académica del sistema SAP. Este software especializado permite realizar prácticas en laboratorio de cómputo al simular el ciclo completo de negocios de las empresas, interactuar con proveedores, clientes y grupos internos.

SONICWALL: Esta licencia permite renovar y actualizar "SonicWall", software que funge como "muro de fuego" para realizar el bloqueo de puertos y páginas web en la red de área local. Este software permite además filtrar el contenido en la red, es decir, sirve como protección antivirus al momento de hacer uso de los equipos de cómputo.

- **La contratación de cursos de capacitación docente** para que los profesores desarrollen su trabajo con técnicas pedagógicas. Los cursos que se impartirán son de métodos y técnicas didácticas, y estarán dirigidos a todos los profesores de la Institución sin importar las asignaturas que impartan. Los cursos que se contratarán son:

1. Diseño de reactivos para la evaluación
2. Competencias en la educación
3. Técnicas de enseñanza-aprendizaje
4. Comunicación y trabajo en equipo

- **El desarrollo de talleres de recuperación para apoyar a alumnos con dificultades académicas,** que constituye una de las estrategias para favorecer la permanencia de los estudiantes.

La calificación mínima aprobatoria, tanto en las evaluaciones parciales, como la final, es de siete. De manera que aquellos alumnos que van reprobando una evaluación parcial, tienen derecho a tomar Talleres de Recuperación, que son cursos fuera de sus horarios de clase, dedicados a la resolución de ejercicios de las asignaturas de mayor dificultad, o que presentan mayores índices de reprobación, tales como las relacionadas a las ciencias exactas, y del manejo del lenguaje, etcétera.

2. Objetivos

OBJETIVOS	PERIODO DE EJECUCIÓN
I. Promover el modelo académico de Técnico Superior Universitario para permitir que más jóvenes de la zona oriente del Estado de México, con bachillerato concluido, en situación económica adversa y que deseen continuar sus estudios, puedan hacerlo en la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C., y así aumentar la cobertura de la educación superior de manera equitativa.	julio a diciembre de 2011
II. Regularizar a los aspirantes que no acreditan el examen de ingreso, a través de la impartición del curso propedéutico, y así permitir que éstos jóvenes tengan una oportunidad de ingresar al nivel educativo superior.	julio a diciembre de 2011
III. Desarrollar en los alumnos las habilidades, técnicas y conocimientos que demanda el sector productivo, para que se inserten con mayor facilidad a la vida económica del país.	julio a diciembre de 2011
IV. Capacitar al personal docente para que desarrolle su trabajo con técnicas pedagógicas.	julio a diciembre de 2011
V. Desarrollar mecanismos de apoyo para alumnos con dificultades académicas, y así favorecer la permanencia de los estudiantes.	julio a diciembre de 2011

3. Cronograma de actividades:

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	META FISICA		ENTREGABLES	TIEMPOS DE EJECUCIÓN
	UM	CANTIDAD		
OBJETIVO I: 1 Promoción del modelo académico, para fomentar la inscripción a los programas académicos que imparte la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C., a través de actividades de difusión tales como ferias profesiográficas, publicidad exterior, material impreso, inserciones en medios de comunicación y cursos promocionales.	Actividad	5	Tres ejemplares impresos del material promocional, y evidencia fotográfica de las actividades de difusión.	Julio a diciembre de 2011
OBJETIVO II: 1 Selección de aspirantes para que a través del curso propedéutico, se regularicen a aquellos aspirantes que reprobaran el examen de ingreso, de acuerdo a los parámetros de selección establecidos en la descripción de este proyecto.	Aspirantes	100	Relación impresa de participantes en curso propedéutico y copia de los exámenes de ingreso evaluados	Julio a diciembre de 2011
2 Contratación de profesores para impartir clases de las asignaturas del curso propedéutico.	Clase	300	copia simple de los contratos, y evidencia fotográfica	Julio a diciembre de 2011
OBJETIVO III: 1 Llevar a cabo la formación académica de los estudiantes, mediante la impartición de clases de las asignaturas correspondientes a las carreras de Técnico Superior Universitario en <ul style="list-style-type: none"> a. Tecnologías de la Información y Comunicación, b. Mantenimiento Industrial, c. Mecatrónica, d. Procesos de Producción, e. Administración de Autotransporte y Logística. 	Clase	17 000	Copias simples de actas, copias simples de los contratos, y evidencia fotográfica	julio a diciembre de 2011
2 Llevar a cabo conservación de laboratorios y talleres para poder desarrollar las clases prácticas de acuerdo al modelo académico.	Servicio	2	Evidencia fotográfica del proceso de mantenimiento	Julio a diciembre de 2011
3 Adquisición de materiales diversos para la práctica docente y el desarrollo de las clases prácticas en laboratorios y talleres: <ul style="list-style-type: none"> a. Materiales y consumibles para soldadura b. Materiales y consumibles para máquinas-herramienta c. Materiales y consumibles para química. 	Material	35	Copia simple de los kardex y evidencia fotográfica	Julio a diciembre de 2011
4 Renovación de licencias de software para la enseñanza del idioma inglés	Licencia	250	Relación impresa de alumnos beneficiados y listas de asistencia que proporciona el software	Julio a diciembre de 2011
5 Renovación de licencias de uso de software para el desarrollo de prácticas en laboratorios de cómputo (Adobe, Microsoft, Siemens NX, Sonic walls, etcétera)	Licencia	4	Relación impresa de software renovado	Julio a diciembre de 2011
OBJETIVO IV: 1 Contratar cursos de capacitación docente para los profesores de la institución	Curso	4	Relación impresa de cursos impartidos y constancias de los profesores asistentes	Julio a diciembre de 2011
OBJETIVO V: 1 Brindar talleres de recuperación para apoyar a alumnos con dificultades académicas	Taller	4	Relación impresa de talleres impartidos, lista de alumnos participantes, y evidencia fotográfica	Julio a diciembre de 2011

4. Presupuesto

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	TOTAL
OBJETIVO I: 1. Promoción del modelo académico, para fomentar la inscripción a los programas académicos que imparte la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C., a través de actividades de difusión tales como ferias profesiográficas, publicidad exterior, material impreso, inserciones en medios de comunicación y cursos promocionales.	224,571.00	809,000.00	1,033,571.00
OBJETIVO II: 1 Selección de aspirantes para que a través del curso propedéutico, se regularicen a aquellos aspirantes que reprobaban el examen de ingreso. 2 Contratación de profesores para impartir curso propedéutico.	0 285,600.00	0 0	0 285,600.00
OBJETIVO III: 1. Llevar a cabo la formación académica de los estudiantes, mediante la impartición de clases de las asignaturas correspondientes a las carreras de Técnico Superior Universitario en: a. Tecnologías de la Información y Comunicación b. Mantenimiento Industrial, c. Mecatrónica, d. Procesos de Producción, e. Administración de Autotransporte y Logística. 2. Llevar a cabo conservación de laboratorios y talleres para poder desarrollar las clases prácticas de acuerdo al modelo académico. 3. Adquisición de materiales diversos para la práctica docente y el desarrollo de las clases en laboratorios y talleres: a. Materiales y consumibles para soldadura b. Materiales y consumibles para máquinas-herramienta c. Materiales y consumibles para química 4. Renovación de licencias de software para la enseñanza del idioma inglés 5. Renovación de licencias de uso de software para el desarrollo de prácticas en laboratorios de cómputo (Adobe, Microsoft, Siemens NX, SAP ERP, Sonic walls, etcétera)	3,652,180.00	 134,774.00 245,000.00 436,000.00 650,000.00	 134,774.00 245,000.00 436,000.00 650,000.00
OBJETIVO IV: 1. Contratar cursos de capacitación docente para los profesores de la institución	250,000.00		250,000.00
OBJETIVO V: 1. Brindar talleres de recuperación para apoyar a alumnos con dificultades académicas	147,875.00		147,875.00
TOTAL	4,560,226.00	2,274,774.00	6,835,000.00

5. Justificación y fundamentación de la utilidad social del proyecto

La Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C., busca beneficiar a los jóvenes de la región de Chalco que no han tenido acceso a la educación superior, y que pertenecen a familias en situación económica adversa, por ello promueve el modelo de Técnico Superior Universitario, colocándose en la línea de la política social de la presente Administración, que se ha propuesto elevar la cobertura en educación superior, y fortalecer la inversión en infraestructura educativa y alentar el concurso de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado.

En este sentido, el Gobierno Federal convoca específicamente a las instituciones particulares a sumarse al esfuerzo de la Educación Superior y a contribuir al alcance de las metas de los programas que se proponen en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades; los esfuerzos coordinados lograrán avances efectivos hacia el acceso de los mexicanos a los servicios de salud, a una educación de calidad y a la superación de la pobreza extrema. Es así que la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C. busca impulsar el acceso a las nuevas plataformas tecnológicas, impulsar el carácter integral de la educación, y elevar las capacidades de los jóvenes para que puedan ser más competitivos en el mundo laboral, a través de carreras pertinentes para la industria con instalaciones y equipos de vanguardia.

Asimismo, como señala el Programa Sectorial de Educación en su segundo objetivo, con este proyecto se busca ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad, especialmente en una región donde existe mucha población en condiciones de desventaja, y que al no encontrar propuestas integrales para superar sus condiciones seguirá siendo vulnerable a dinámicas sociales negativas y que al no contar con fuerza de trabajo capacitada, no podrá insertarse en la nuevas exigencias del mundo económico.

La pertinencia del TSU en la región

La Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C. contempla que a través del modelo de Técnico Superior Universitario se contribuya a superar el reto de ampliar la cobertura en educación superior, y acercar programas académicos –orientados a atender el déficit de profesionales en el área tecnológica, y acordes a los requerimientos del sector productivo– a los jóvenes de la región oriente del Estado de México que han concluido su bachillerato y se encuentran en situación económica adversa.

Nuestra iniciativa se ubica además, en el marco de las tendencias internacionales de países emergentes o en transición de desarrollo con relación a la educación superior, y recogidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como lineamiento de política en los siguientes términos: “desarrollar el nivel técnico superior, intermediario entre el bachillerato y la licenciatura, bien sea en el marco de las formaciones existentes (...) bien en instituciones tales como las Universidades Tecnológicas”².

Actualmente existen 66 universidades tecnológicas (UT) –instituciones públicas cuya creación inició el gobierno federal en 1991 en coordinación con los gobiernos estatales, y que en su mayor parte se ubican en ciudades de tamaño medio– que concentran la matrícula de los programas de Técnico Superior Universitario (TSU), nivel que el PND contempla dar impulso, puesto que **sus contenidos y métodos educativos responden a las características que demanda el mercado laboral y contribuyen a superar condiciones de rezago social. Los estudios de Técnico Superior Universitario son entonces vigentes y pertinentes para combatir la pobreza y activar el sistema productivo.**

En este sentido, la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C., busca consolidar un modelo educativo que contribuya al progreso y desarrollo social, a través de la vinculación entre la oferta educativa y la demanda del mercado laboral. El proyecto busca propiciar un mejor nivel de vida para los egresados y sus familias y la optimización operativa a los empleadores. Por ello, promueve el modelo académico de

² Reviews of national policies for education: México, Higher Education/Examens des politiques nationales d'éducation: Mexique, enseignement supérieur, OCDE, París 1997.

Técnico Superior Universitario, 70% práctico y 30% teórico, para impulsar el acceso a las nuevas plataformas tecnológicas, impulsar el carácter integral de la educación, y elevar las capacidades de los jóvenes para que puedan ser más competitivos en el mundo laboral, a través de carreras pertinentes para la industria.

A través de su oferta educativa, la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C., busca formar profesionistas altamente capacitados en especialidades tecnológicas y con las competencias laborales que demanda el mercado de trabajo, para que puedan incorporarse a la actividad laboral de manera efectiva, con una actitud de responsabilidad, compromiso, colaboración y espíritu de equipo y con la capacidad de conducirse pertinentemente en las estructuras horizontales y verticales de sus centros de trabajo, puesto que uno de los obstáculos que enfrenta la inversión en zonas económicamente atrasadas es la falta de fuerza de trabajo capacitada.

Como señala el PND, el rezago educativo de la juventud impide avanzar con un mejor ritmo en lo referente al crecimiento económico y superación de la pobreza, especialmente en un contexto de economía global que exige competitividad. En este sentido, el panorama nacional actual demanda propuestas académicas con contenidos y métodos que respondan a las necesidades del sector productivo, es decir, programas académicos vigentes y pertinentes que se conviertan en un factor importante para reducir los niveles de pobreza e incrementar la competitividad del país. Por ello, las carreras que oferta la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C., son:

1. Tecnologías de la Información y Comunicación (RVOE 2006624)
2. Mantenimiento Industrial (RVOE 2006625)
3. Mecatrónica (RVOE 20080077)
4. Procesos de Producción (RVOE 20080078)
5. Administración de Autotransporte y Logística (RVOE 20080079)

Con esta oferta educativa se busca beneficiar a los jóvenes de los sectores menos favorecidos económicamente. La Universidad surge como un compromiso social con los jóvenes de la región, especialmente con aquellos cuyas oportunidades de estudio y de trabajo son escasas, y por ello, busca fomentar en los estudiantes la capacidad de comprensión de las tecnologías y el conocimiento de su operación y mantenimiento, a fin de habilitarlos para generar soluciones a los problemas de las empresas. Así, los egresados habrán de ubicarse en los niveles intermedios entre los directivos y el personal operativo de las empresas.

Por tratarse de un proyecto de evidente utilidad social, la edificación, equipamiento y operación del plantel se ha hecho a través de donativos, es decir, la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C. es la suma de muchos esfuerzos y voluntades que permiten incidir directamente sobre el bienestar de la población con mayores necesidades a través de la impartición de educación tecnológica e integral.

Población objetivo

La población a la cual está dirigida la oferta educativa de la Universidad Tecnológica de Valle de Chalco A. C. está constituida por jóvenes con bachillerato terminado, habitantes preferentemente de la zona de influencia, interesados en una formación profesional intensiva para la inserción laboral inmediata, y pertenecientes a familias en situación económica adversa.

Tipo de educación

La formación que ofrece la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A.C., es del tipo superior. Constituye una opción de educación intensiva de corta duración –dos años-, que tiene como requisito el bachillerato general o tecnológico, conforme a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley General de Educación. El título que otorga es de Técnico Superior Universitario el cual corresponde al nivel 5B de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE). Su carácter es intensivo con un alto porcentaje de contenido práctico, que busca desarrollar en los estudiantes "el saber hacer" a fin de facilitar su inserción al trabajo tan pronto egresen.

Los estudios que imparte la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco, A.C., son de carácter particular y cuentan con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte de la SEP. Asimismo forma parte del Sistema Educativo Nacional (SEN) conforme a lo estipulado en el Artículo 54 de la Ley General de Educación, que establece que la autorización y el reconocimiento de los planes de estudio incorporan al SEN a las instituciones particulares que obtengan dichos reconocimientos.

Enfoque educativo

El enfoque curricular y pedagógico que es el de una educación basada en competencias profesionales con una perspectiva constructivista, donde el concepto de competencias describe los atributos del egresado en términos del ejercicio de una profesión dada. No obstante la diversidad de connotaciones que tiene el concepto de competencias, el que asume la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C. considera los siguientes rasgos característicos:

- A. *Conocimientos, habilidades y actitudes* en el sentido de que el estudiante ha de "saber", "saber hacer" y "saber ser" para desempeñarse eficazmente en un puesto de trabajo o desempeñar una actividad productiva. El carácter funcional del conocimiento o desempeño eficaz de la tarea, incluye las categorías relativas a actitudes y valores que se traducen en las habilidades de una persona para relacionarse adecuadamente y desempeñarse de una manera ética.
- B. *Definición de competencias con relación a la acción*, es decir, que las competencias profesionales que los alumnos de la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco, A.C., pueden desarrollar, son definidas en función de su aplicación en un desempeño profesional específico. En estas definiciones se incluyen los conceptos de medición o evaluación del desempeño en función de estándares ocupacionales.
- C. *El contexto deberá incluirse como un elemento clave en la definición de las competencias*. Como la eficacia del desempeño de las personas depende no sólo de sus habilidades personales sino de los recursos disponibles del entorno y sus condicionantes, será muy importante la incorporación de este aspecto en la definición de las competencias que deberán alcanzar los estudiantes.

Modalidad educativa

La modalidad del servicio educativo es presencial y dual, entendiéndose como dual un proceso formativo donde los alumnos interactúan y aprenden alternadamente entre la educación que proporciona la escuela y la formación que obtendrán a través de la realización de Estadías Profesionales en las empresas, el último cuatrimestre de sus carreras.

Rol del docente

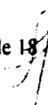
Los profesores constituyen uno de los elementos más importantes de cualquier proceso de formación. Su papel es esencial para el desarrollo del proyecto. En este sentido, el rol de los docentes es el de facilitadores de situaciones de aprendizaje, tanto en aulas como en los talleres de la institución, y posteriormente asesorando el desarrollo de las Estadías Profesionales de los estudiantes, durante el sexto cuatrimestre de su formación académica.

A partir de lo antes expuesto, se presenta la relación de objetivos del proyecto y su incidencia en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en el Programa Sectorial de la SEP:

OBJETIVOS DEL PROYECTO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012	PROGRAMA SECTORIAL DE LA SEP 2008-2012
<p>I. Promover el modelo académico de Técnico Superior Universitario para permitir que más jóvenes de la zona oriente del Estado de México, con bachillerato concluido y en situación económica adversa y que deseen continuar sus estudios, puedan hacerlo en la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C., y así aumentar la cobertura de la educación superior de manera equitativa</p>	<p>Coincide con la Estrategia integral de política pública (lograr que la educación sea relevante para el mundo productivo y que cada vez alcance a más mexicanos), y particularmente concurre con el Eje 3, igualdad de oportunidades:</p> <p>Contribuye al cumplimiento del objetivo 1 del Eje 2; y de los objetivos 1, 9, 10 y 14 del Eje 3 del PND</p>	<p>Contribuye al cumplimiento de los Objetivos 2 y 5 del PS-SEP</p>
<p>II. Mantener en ejecución cursos propedéuticos para regularizar a los aspirantes que no acreditan el examen de ingreso por deficiencias académicas o por rezagos en los niveles previos, y así permitir que éstos jóvenes tengan una oportunidad de ingresar al sistema educativo.</p>	<p>Contribuye al cumplimiento de los objetivos 1 y 10 del Eje 3 del PND</p>	<p>Contribuye al cumplimiento del Objetivo 1 del PS-SEP</p>
<p>III. Desarrollar en los alumnos las habilidades, técnicas y conocimientos que demanda el sector productivo, para que se inserten con mayor facilidad a la vida económica del país.</p>	<p>Coincide con el eje 3 del PND, cuando señala que una educación de calidad debe formar a los alumnos con los niveles de destrezas, habilidades, conocimientos y técnicas que demanda el mercado de trabajo:</p> <p>Contribuye al cumplimiento de los objetivos 9 y 11, del Eje 3 del PND</p>	<p>Contribuye al cumplimiento del Objetivo 3 del PS-SEP</p>
<p>IV. Actualizar al personal docente para que los conocimientos que impartan sean vigentes de acuerdo a las necesidades del sector productivo</p>	<p>Contribuye al cumplimiento de los objetivos 9 y 11, del Eje 3 del PND</p>	<p>Contribuye al cumplimiento del Objetivo 1 del PS-SEP</p>
<p>V. Desarrollar mecanismos de apoyo para alumnos con dificultades académicas, y así favorecer la permanencia de los estudiantes.</p>	<p>Contribuye al cumplimiento del objetivo 10, del Eje 3 del PND</p>	<p>Contribuye al cumplimiento del Objetivo 1 del PS-SEP</p>

La utilidad social del proyecto consiste en:

Contribuir a ampliar la cobertura de la educación superior y así elevar el índice de escolaridad en la región, además de incrementar la competitividad de la misma, para que la industria pueda encontrar el capital humano necesario para establecerse en el área.



F. Resultados esperados

Con este proyecto, la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A. C. podrá continuar brindando educación a jóvenes provenientes de la región oriente del Estado de México, que desean estudiar el nivel de Técnico Superior Universitario, y se espera que la tendencia que existe en el mercado para profesionistas con este tipo de formación que continúen en ascenso.

Representante Legal



Leopoldo Hernández Márquez

Responsable Interno Solidario



C. P. Gerardo López Almazán